

Aratoca, Santander
Enero 2026

Señor
ALEXANDER GÁLVIZ RAMÍREZ
Alcalde Municipal
Alcaldía de Aratoca

Asunto: Presentación de propuesta técnica y económica para el arrendamiento de inmueble

Respetado señor Alcalde:

Por medio de la presente me permito presentar ante la Alcaldía Municipal de Aratoca la **propuesta técnica y económica** destinada a atender las necesidades institucionales que la Administración Municipal considere pertinentes, de acuerdo con las condiciones que se detallan a continuación.

La propuesta corresponde a un **contrato de arrendamiento por un valor total de CINCO MILLONES CIENTO TRECE MIL DOSCIENTOS PESOS (\$5.113.200)**, calculado para un período de **seis (6) meses**, con un **canon mensual de OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS (\$852.000)**.

El inmueble cumple con las condiciones técnicas, físicas y de habitabilidad requeridas para su adecuado uso, garantizando seguridad, funcionalidad y comodidad, conforme a los lineamientos normativos y contractuales vigentes.

La presente propuesta es presentada por la señora **Leyda Aparicio Barragán**, identificada con **cédula de ciudadanía No. 27.978.466**, residente en el municipio de **Aratoca, Santander**, quien manifiesta su disposición para suscribir el respectivo contrato y cumplir con las obligaciones que de este se deriven.

Agradezco de antemano la atención brindada a la presente y quedo atenta a cualquier información adicional, aclaración o documentación complementaria que sea requerida para el estudio y evaluación de esta propuesta.

Cordialmente,

Leyda M. Aparicio B
Leyda Aparicio Barragán
C.C. No. 27.978.466
Aratoca – Santander

Aratoca, enero de 2026

Dr.

ALEXANDER GALVIS RAMIREZ

Alcalde Municipal

Ciudad

Asunto: Manifestación de no estar en incurso de inhabilidades para la ejecución del contrato

Respetado Dr.

Me permito manifestarle bajo la gravedad de juramento de que trata el artículo 442 de la Ley 599 de 2000 (falso testimonio), que a la fecha no tengo impedimentos, ni estoy incurso en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos o empleos públicos, para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública, establecidas en los articulo 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011.

Atentamente,

Leйда M. Aparicio B.

LEYDA MILENA APARICIO BARRAGAN

C.C. No. 27.978.466 expedida en Aratoca (Santander).

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **27.978.466**
APARICIO BARRAGAN
APELLIDOS
LEYDA MILENA
NOMBRES

Leyda Milena Aparicio B
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-MAY-1978**

ARATOCA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50
ESTATURA

O+
G.S RH

F
SEXO

03-SEP-1997 ARATOCA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2701000-00212492-F-0027978466-20100203

0020594408A 1

27081275

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 22 de enero de 2026, a las 08:53:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	27978466
Código de Verificación	27978466260122085341

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289513707



PIB
08:56:55
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LEYDA MILENA APARICIO BARRAGAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 27978466:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 27978466 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/01/2026 09:52 AM



Código Verificación: QYH6SZVD87

Válida hasta: 22/04/2026

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:36:59 horas del 22/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **27978466**, Apellidos y Nombres **APARICIO BARRAGAN LEYDA MILENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE ARATOCA**, con NIT **890205334-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "*por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones*" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "*por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018*", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/01/2026 09:19:17 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **27978466** y Nombre: **LEYDA MILENA APARICIO BARRAGAN.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana": Registro interno de validación No. **133187937** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policia Nacional de Colombia
 Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
 Línea de atención: 018000-910112





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN GIL
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2601221398127785739

Nro Matrícula: 319-24533

Pagina 1 TURNO: 2026-319-1-2231

Impreso el 22 de Enero de 2026 a las 06:16:09 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 319 - SAN GIL DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: ARATOCA VEREDA: ARATOCA
FECHA APERTURA: 09-10-1991 RADICACIÓN: 1991-003829 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 07-10-1991
CODIGO CATASTRAL: 680510100000001600070000000000 COD CATASTRAL ANT: 68051010000160007000
NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: ACTIVO

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

UNA CASA DE HABITACION SITUADA EN LA CALLE DE LA LOMITA SIN NUMERO EN LA PUERTA DE ENTRADA Y ALINDERADA ASI: POR EL OCCIDENTE O FRENTE, LA CALLE DE LA LOMITA CON PROPIEDADES DE LUIS GALVIS; POR EL NORTE, CON DE GILBERTO ROJAS, PAREDES AL MEDIO; POR EL ORIENTE, CON DE MANUEL INFANTE, PAREDES AL MEDIO; Y POR EL SUR, CON DE RAMON RUEDA L, HOY PAREDES AL MEDIO.M.228 T.4 DE ARATOCA.- SEGUN CERTIFICADO DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, OFICINA DELEGADA SAN GIL #000098 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2001, ESTE PREDIO TIENE UN AREA DE 532 MTS2 Y LINDEROS ACTUALIZADOS SEGUN EL MISMO CERTIFICADO.

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS:
AREA PRIVADA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS CUADRADOS: / AREA CONSTRUIDA - METROS CUADRADOS: CENTIMETROS: CUADRADOS
COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

NO CITAN TITULO DE ADQUISICION DE LOS CAUSANTES.

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO
1) SIN DIRECCION . CASA URBANA
2) CARRERA 3 #3-36 (NOMENCLATURA ACTUAL)

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 08-11-1944 Radicación: SR

Doc: ESCRITURA 412 DEL 11-09-1944 NOTARIA 2 DE SAN GIL

VALOR ACTO: \$200

ESPECIFICACION: FALSA TRADICION: 610 VENTA DERECHOS Y ACCIONES SUCESORALES. SUCESION ILIQUIDA DE JUAN DE DIOS PICO Y ROSALINA PRADA VDA DE PICO. FALSA TRADICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

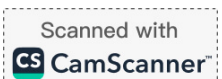
DE: PICO PRADA EVELIO

A: JAIMES JUAN DE DIOS

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 31-05-1949 Radicación: SR

Doc: ESCRITURA 455 DEL 11-10-1948 NOTARIA 2 DE SAN GIL

VALOR ACTO: \$100





OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN GIL
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 2601221398127785739

Nro Matrícula: 319-24533

Pagina 2 TURNO: 2026-319-1-2231

Impreso el 22 de Enero de 2026 a las 06:16:09 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ESPECIFICACION: FALSA TRADICION: 610 VENTA DERECHOS Y ACCIONES SUCESORALES FALSA TRADICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: JAIMES JUAN DE DIOS

A: PICO PRADA ANTONIO

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 01-06-1949 Radicación: SR

Doc: ESCRITURA 516 DEL 07-11-1948 NOTARIA 2 DE SAN GIL

VALOR ACTO: \$200

ESPECIFICACION: FALSA TRADICION: 610 VENTA DERECHOS Y ACCIONES SUCESORALES FALSA TRADICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PICO PRADA ANTONIO

A: PICO PRADA LUIS EVELIO

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 25-02-1955 Radicación: SR

Doc: ESCRITURA 93 DEL 13-02-1955 NOTARIA 2 DE SAN GIL

VALOR ACTO: \$250

ESPECIFICACION: FALSA TRADICION: 610 VENTA DERECHOS Y ACCIONES SUCESORALES. SUCESION ILIQUIDA DE CELIA Y CIRO PICO PRADA
FALSA TRADICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PICO PRADA LUIS EVELIO

A: PICO PRADA ANTONIO

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 14-05-2001 Radicación: 2001-319-6-1599

Doc: ESCRITURA 1765 DEL 07-05-2001 NOTARIA SEPTIMA DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 150 ADJUDICACION EN SUCESION DERECHOS SUCESORALES FALSA TRADICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: PICO PRADA ANTONIO

CC# 2041479

A: GUTIERREZ VDA. DE PICO EVELIA

CC# 27975619

A: PICO DE ESPINOSA MARIA ANTONIA

CC# 28132391

A: PICO GUTIERREZ LUIS ANTONIO

CC# 91150952

A: PICO GUTIERREZ PEDRO ELIAS

CC# 91152321

A: PICO GUTIERREZ ROSALBA

CC# 63500791

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 17-07-2001 Radicación: 2001-319-6-2346

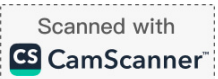
Doc: ESCRITURA 1842 DEL 11-05-2001 NOTARIA SEPTIMA DE BUCARAMANGA

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 915 OTROS ACTUALIZACION AREA Y LINDEROS SEGUN CERTIFICADO #000098 DE FECHA MAYO 16 DE 2001, INST.

GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, OFICINA DELEGADA SAN GIL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN GIL
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 2601221398127785739**Nro Matrícula: 319-24533**

Pagina 3 TURNO: 2026-319-1-2231

Impreso el 22 de Enero de 2026 a las 06:16:09 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: GUTIERREZ VDA. DE PICO EVELIA	CC# 27975619
A: PICO DE ESPINOSA MARIA ANTONIA	CC# 28132391
A: PICO GUTIERREZ LUIS ANTONIO	CC# 91150952
A: PICO GUTIERREZ PEDRO ELIAS	CC# 91152321
A: PICO GUTIERREZ ROSALBA	CC# 63500791

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 17-07-2001 Radicación: 2001-319-6-2346

Doc: ESCRITURA 1842 DEL 11-05-2001 NOTARIA SEPTIMA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$6,500,000

ESPECIFICACION: FALSA TRADICION: 610 ENAJENACION DERECHOS SUCESORALES CUERPO CIERTO FALSA TRADICION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUTIERREZ VDA. DE PICO EVELIA	CC# 27975619
DE: PICO DE ESPINOSA MARIA ANTONIA	CC# 28132391
DE: PICO GUTIERREZ LUIS ANTONIO	CC# 91150952
DE: PICO GUTIERREZ PEDRO ELIAS	CC# 91152321
DE: PICO GUTIERREZ ROSALBA	CC# 63500791
A: APARICIO BARRAGAN LEYDA MILENA	CC# 27978466

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 17-07-2001 Radicación: 2001-319-6-2347

Doc: ESCRITURA 2536 DEL 09-07-2001 NOTARIA SEPTIMA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 0901 ACLARACION ESCRITURA #1842 EN CUANTO A QUE SE TRANSFIERE SON DERECHOS Y ACCIONES SUCESORALES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GUTIERREZ VDA. DE PICO EVELIA	CC# 27975619
DE: PICO DE ESPINOSA MARIA ANTONIA	CC# 28132391
DE: PICO GUTIERREZ LUIS ANTONIO	CC# 91150952
DE: PICO GUTIERREZ PEDRO ELIAS	CC# 91152321
DE: PICO GUTIERREZ ROSALBA	CC# 63500791
A: APARICIO BARRAGAN LEYDA MILENA	CC# 27978466

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 15-12-2020 Radicación: 2020-319-6-5798

Doc: ESCRITURA 2810 DEL 14-12-2020 NOTARIA PRIMERA DE SAN GIL VALOR ACTO: \$15,190,000

ESPECIFICACION: FALSA TRADICION: 0615 ADJUDICACION LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL DERECHOS Y ACCIONES

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: APARICIO BARRAGAN LEYDA MILENA	CC# 27978466
DE: RUIZ MARQUEZ DANIEL	CC# 91452379
A: APARICIO BARRAGAN LEYDA MILENA	CC# 27978466 I

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *9*



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE SAN GIL
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 2601221398127785739

Nro Matrícula: 319-24533

Pagina 4 TURNO: 2026-319-1-2231

Impreso el 22 de Enero de 2026 a las 06:16:09 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2 Radicación: 2011-319-3-153 Fecha: 26-07-2011
SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1 Radicación: 2014-319-3-90 Fecha: 05-05-2014
SE INCLUYE NUEVO NUMERO PREDIAL DE 30 DIGITOS SUMINISTRADO POR EL I.G.A.C. (SNC), RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

=====

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

TURNO: 2026-319-1-2231 FECHA: 22-01-2026

EXPEDIDO EN: BOGOTA

MARIA EUGENIA MUÑOZ ARIZA
REGISTRADOR SECCIONAL

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública